

COMUNICADO EXTERNO N° 7000- 0329 -25

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2025

GRUPO DESTINATARIO Importadores, exportadores, agencias de aduanas, usuarios y demás actores en Comercio Exterior

ASUNTO Cambio temporal en horarios de atención de las Oficinas del Invima Terminal Marítimo Buenaventura.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima informa a la ciudadanía que, debido a la actual situación de orden público generada en el distrito especial Buenaventura (Valle del Cauca), y con el propósito de poder garantizar la seguridad de nuestros funcionarios y la prestación de servicio, se ha dispuesto un cambio temporal en el horario de inspecciones y atención al público a partir del **lunes 29 de septiembre de 2025 y hasta el sábado 11 de octubre de 2025:**

 **Nuevo horario de atención (temporal):**
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua
Sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m

Esta medida se adopta de forma preventiva, en atención a las recomendaciones y acciones adelantadas por las autoridades locales y nacionales competentes, la cual podrá ser finalizada con anterioridad o prorrogada conforme al resultado del seguimiento de la situación antes descrita.

El Invima agradece la comprensión de la ciudadanía y reitera su compromiso con la prestación del servicio público, priorizando la seguridad de todos.

Cualquier duda en referencia al proceso de emisión de Certificados de Inspección Sanitaria en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos, por parte del Invima, deben ser dirigidas a la Dirección de Operaciones Sanitarias. Por medio del correo electrónico consultas_puertos@invima.gov.co Teléfono: (601) 642 5000 ext 7500, 7501.



JOHNNY CORREDOR SARMIENTO
Director Técnico
Dirección de Operaciones Sanitarias

Elaboró: Paula Andrea Naranjo 
Revisó Yeisson Blanco Lancheros 
Aprobó: Johnny Corredor Sarmiento.

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co